

TRIBUNA LIBRE

La familia en la nueva etapa democrática

CARLOTA BUSTELO
Diputada del PSOE por Madrid

Durante la pasada dictadura, los españoles hemos leído y escuchado hasta la saciedad que la familia, junto al municipio y al sindicato, era uno de los pilares fundamentales de la sociedad. En virtud de ello, y siguiendo la misma lógica fascista que prohibía las elecciones municipales y la libertad sindical, el sistema del régimen anterior condenó, entre otras muchas cosas, el divorcio y la planificación familiar, penalizó el trabajo de la mujer casada y mantuvo la patria potestad exclusiva del marido, la diferencia entre hijos legítimos e ilegítimos, el adulterio como delito penal (bajo dos formas diferentes, según lo cometiera el marido o la esposa), etcétera. Todo ello, parece ser, con la intención de proteger la sacrosanta institución familiar.

Y ahora, en esta etapa de consolidación de la democracia, distintas opiniones se pronuncian sobre la necesidad de reformar el derecho de familia, sobre la urgencia o el peligro de una ley del divorcio, sobre el adulterio. Es positivo, sin duda, que sobre estos temas, como sobre todos los demás aspectos de la vida social, se produzca cuanto antes la discusión, y que ésta sea lo más realista y lo más sincera posible.

La institución familiar sigue cumpliendo hoy en día en España, como en el resto del mundo, una función social muy importante, aunque ya no tenga casi nada que ver con la familia, unidad de producción, de antes de la revolución industrial. La familia ha pasado a ser, en nuestro país, como en otros países desarrollados, casi exclusivamente una unidad de consumo, puesto que la mayor parte de los productos que utilizamos los compramos totalmente elaborados. A pesar de ello, el ama de casa sigue realizando un conjunto de tareas (el llamado trabajo doméstico) destinadas a mantener y reproducir la fuerza de trabajo: tiene hijos, a los cuales cuida y alimenta hasta que se hacen indepen-

dientes y se marchan de casa, del mismo modo que se preocupa de la alimentación y del cuidado de la ropa y de la salud de su esposo. Para ello va a la compra, guisa, lava, plancha, zurce, limpia y cuida a los enfermos. Y no sólo mantiene y reproduce la fuerza de trabajo desde el punto de vista material, sino que educa a sus hijos hasta que entran en la escuela (seis años importantísimos en la vida de un ser humano) y cumple el papel de reposo del guerrero en el amplio sentido de la palabra.

Por otro lado, el marido es el principal responsable económico de la familia, sin cuyo salario no se pueden obtener los medios que necesita el ama de casa para mantener y reproducir la fuerza de trabajo.

Dependencia económica

Las consecuencias más importantes de esta tajante división del trabajo en función del sexo dentro de la familia son: en primer lugar, la dependencia económica de la mujer respecto del hombre (que a su vez origina la dependencia, sumisión y discriminación de la mujer en todos los aspectos de la vida), la desigualdad de oportunidades de los hijos, según lo sean de unos padres (y sobre todo, de unas madres) más o menos cultos, y por último, la existencia de una importante reserva de mano de obra barata formada por el conjunto de la población femenina en edad de trabajar (pero que en su mayoría no trabaja y que cuando lo hace acepta salarios y condiciones de trabajo muy inferiores a las de los hombres). Si a todo ello añadimos el fenómeno de la herencia, tendremos que reconocer que la familia, tal como está organizada hoy en día, es un poderoso instrumento de injusticia.

Es indudable, por ejemplo, que si favorecemos la incorporación

de la mujer al trabajo fuera de casa en igualdad de condiciones con el hombre y la obligatoriedad y gratuidad de la enseñanza para todos los niños desde muy temprana edad, estaremos luchando contra la dependencia de la mujer y contra la diferencia de oportunidades, pero, además, queramos o no, estaremos contribuyendo a que la estructura y organización familiar sean diferentes. Porque a medida que las mujeres se incorporen al mercado laboral y ganen salarios equivalentes a los de los hombres (tendencia ya iniciada en otros países europeos más desarrollados, así como en los países comunistas), el reparto de funciones dentro de la familia ya no podrá ser el mismo.

Este cambio no se puede realizar en un corto período de tiempo, por razones económicas y sobre todo ideológicas. Hasta que amplios sectores progresistas de la sociedad, empezando por los sindicatos y los partidos políticos de izquierda, no comprendan la importancia y la necesidad de que se modifique el concepto tradicional de la mujer y de la institución familiar, será imposible realizar los cambios estructurales imprescindibles que hagan imposible la injusta utilización de la familia que hoy todos, salvo unos pocos, padecemos, y para lo que las reformas jurídicas son necesarias, pero no suficientes.

En cualquier caso, los que militamos en la izquierda debemos exigir a la derecha cuando dice que defiende a la familia que nos aclare de qué familia está hablando. ¿A qué familia pretende defender? ¿A la familia de la clase trabajadora o a la familia típica burguesa?

A la mayoría de las familias españolas, formadas por asalariados y amas de casa que no tienen patrimonio ni medios ni casi tiempo para cometer adulterio

con las facilidades de quienes tanto miedo le tienen a su despenalización, las frases absolutamente demagógicas que la derecha ha pronunciado ya en las Cortes defendiendo a la institución familiar contra los ataques de la izquierda libertina debe resultarles vacías de contenido. ¿Qué familia es la que defienden los que durante años han permitido que no hubiera suficientes puestos escolares, que los reformatorios fueran escuelas de delincuencia, que el Tribunal Tutelar de Menores no funcionara, que el alcoholismo no sólo no se atacase, sino que se fomentase a través de la publicidad, que se propiciara la prostitución, no sólo a través de la falta de formación profesional y de puestos de trabajo para la mujer, sino también mediante la práctica de la doble moral sexual, que las madres solteras, absolutamente desprotegidas y mal vistas, abortaran o abandonaran a sus hijos?

Los socialistas, coherentes con nuestras ideas, no debemos tener miedo a decir que estamos en contra de la familia tal como la concibe la derecha tradicional de nuestro país: una institución autoritaria, jerarquizada, que el sistema económico y la ideología existentes utilizan para oprimir a la mujer, a los hijos y al varón, aunque éste caiga con frecuencia en la trampa de creerse que es el rey de su casa y actuar como tal. Frente a esta concepción patriarcal y reaccionaria de la familia, tenemos que decir que estamos a favor de que la vida de la pareja y de sus hijos se desarrolle en plena libertad, de acuerdo con los deseos y las creencias de ellos mismos, teniendo para ello la sociedad que crear las condiciones materiales y culturales necesarias para que niños, mujeres y hombres puedan establecer entre ellos relaciones de familia —relaciones de afecto y solidaridad— propias de una organización social más igualitaria, como debiera ser la de la nueva sociedad española que estamos empezando a construir.